



**INFORME FINAL DE LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1738-14-LQ25
 “CONSTRUCCIÓN APR CALLEJÓN MONTONERA, COMUNA DE VILLA ALEGRE”**

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN:

Mandante	I. Municipalidad de Villa Alegre
Unidad Técnica	DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
Fecha de Publicación	06-08-2025
Fecha de Cierre Portal	08-09-2025
Fecha de Apertura Portal	08-09-2025
Presupuesto Disponible	\$ 295.393.109 (IVA incluido)
Tipo de Licitación	Pública

Mediante el presente Informe Final de fecha 20 de octubre de 2025, la Comisión Evaluadora, nombrada mediante Decreto Alcaldicio N°1545 de fecha 06 de agosto de 2025, en la tarea encomendada de dar estricto cumplimiento a las Bases para esta Licitación.

LO SOLICITADO:

SE CONSIDERA LA EJECUCIÓN DE UN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO (50 METROS DE PROFUNDIDAD), UNA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA, UN ESTANQUE DE ALMACENAMIENTO ELEVADO DE 10M3 DE CAPACIDAD Y UNA ALTURA DE 20 METROS, LA MATERIALIZACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN (1268ML), LA COLOCACIÓN DE 16 ARRANQUES DE AGUA PARA LAS VIVIENDAS PRESENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO Y TODA LA ACOMETIDA ELÉCTRICA NECESARIA PARA MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA.

II. SE CONSTATA LO SIGUIENTE

N° DE OFERTAS QUE SE PRESENTARON AL PORTAL: 03/

OFERTAS INGRESADAS EN MERCADO		
N°		RUT
01	CHÁVEZ Y ARAYA LIMITADA	76.456.580-0
02	CONSTRUCTORA ALT SPA	77.884.618-7
03	CONSTRUCTORA RUBEN GALDAMES MORENO SPA	76.126.786-8

III. RESUMEN DE ANTECEDENTES ENTREGADOS

1.- CHÁVEZ Y ARAYA LIMITADA RUT 76.456.580-0

A) RESUMEN:

Revisado los anexos solicitados según BAE, el oferente cumple con los siguientes anexos:

ANEXO ADMINISTRATIVO	SI	NO
Anexo N°1A "Identificación del Oferente y Propuesta Económica	X	-
Anexo N° 1B "Identificación de la Unión Temporal de Proveedores	-	-
Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente	X	-
Anexo 2 "Declaración Jurada Simple de Inhabilidades para Contratar",	X	-
Anexo 3 "Declaración Jurada Simple de Infracción a los Derechos Fundamentales del	X	-



Trabajador"		
Anexo 4 "Declaración Jurada Simple de Conocer los Antecedentes de la Propuesta"	X	-
Anexo 5 "Declaración Jurada Simple de Pacto de Integridad"	-	X

ANEXO TECNICOS	SI	NO
Carta Gantt	X	-
Anexo 6, "Experiencia del Profesional Residente	X	-
Anexo 7, "Listado de experiencias	X	-
Capacidad Económica 30%	X	-

ANEXO ECONOMICOS	SI	NO
Anexo N°8, Formulario de propuesta económica y presupuesto Detallado	X	-

2.- CONSTRUCTORA ALT SPA RUT 77.884.618-7

RESUMEN:

Revisado los anexos solicitados según BAE, el oferente cumple con los siguientes anexos:

ANEXO ADMINISTRATIVO	SI	NO
Anexo N°1A "Identificación del Oferente y Propuesta Económica	X	-
Anexo N° 1B "Identificación de la Unión Temporal de Proveedores	-	-
Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente	X	-
Anexo 2 "Declaración Jurada Simple de Inhabilidades para Contratar",	X	-
Anexo 3 "Declaración Jurada Simple de Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador"	X	-
Anexo 4 "Declaración Jurada Simple de Conocer los Antecedentes de la Propuesta"	X	-
Anexo 5 "Declaración Jurada Simple de Pacto de Integridad"	X	-

ANEXO TECNICOS	SI	NO
Carta Gantt	-	X
Anexo 6, "Experiencia del Profesional Residente	-	X
Anexo 7, "Listado de experiencias	-	X
Capacidad Económica 30%	X	-

ANEXO ECONOMICOS	SI	NO
Anexo N°8, Formulario de propuesta económica y presupuesto Detallado	X	-

3.- CONSTRUCTORA RUBEN GALDAMES MORENO RUT 76.126.786-8

Revisado los anexos solicitados según BAE, el oferente cumple con los siguientes anexos:

ANEXO ADMINISTRATIVO	SI	NO
Anexo N°1A "Identificación del Oferente y Propuesta Económica	X	-
Anexo N° 1B "Identificación de la Unión Temporal de Proveedores	-	-
Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente	X	-
Anexo 2 "Declaración Jurada Simple de Inhabilidades para Contratar",	X	-



Anexo 3 "Declaración Jurada Simple de Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador"	X	-
Anexo 4 "Declaración Jurada Simple de Conocer los Antecedentes de la Propuesta"	X	-
Anexo 5 "Declaración Jurada Simple de Pacto de Integridad"	-	X

ANEXO TECNICOS	SI	NO
Carta Gantt	-	X
Anexo 6, "Experiencia del Profesional Residente"	X	-
Anexo 7, "Listado de experiencias"	X	-
Capacidad Económica 30%	X	-

ANEXO ECONOMICOS	SI	NO
Anexo N°8, Formulario de propuesta económica y presupuesto Detallado	X	-

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Primera etapa: factores de habilitación o aptitud para presentar propuestas

- Procedimiento de evaluación

En esta etapa se verificará la habilitación y aptitud de los oferentes para participar en la licitación. Para ello, se evaluarán los siguientes aspectos:

ETAPA 1 - Factores de habilitación o aptitud para presentar propuestas.		
a	Experiencia en obras similares	40%
b	Experiencia Profesional Residente del Proyecto	30%
c	Claridad y Orden en la Presentación de la Carta Gantt	10%
d	Comportamiento en Mercado Público	10%
e	Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación	10%
TOTAL, ETAPA 1		100%

La evaluación se realizará conforme a la siguiente tabla de puntaje:

EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	N° DE OBRAS EJECUTADAS	PUNTOS
Ejecución de Obras de A.P.	3 o mas	100
Ejecución de Obras de A.P.	2	70
Ejecución de Obras de A.P. -	1	30
Sin experiencia	0	0

Por lo tanto, el puntaje obtenido por cada oferente será:

$$Pje. Oi = Pond. Oi \times 0,40$$

Dónde: *Pje. Oi* : Puntaje obtenido por el oferente *i*
Pond. Oi : Ponderación obtenida por el oferente *i*, de acuerdo con la tabla anterior.



- b) Experiencia del Profesional Residente (30% Calificación Oferentes):** La evaluación de este criterio se realizará en función de los antecedentes presentados por el oferente respecto al profesional que desempeñará el rol de **Profesional Residente** en la obra.

Se deberá adjuntar obligatoriamente:

- Currículum Vitae del profesional propuesto.
- Certificados que acrediten la experiencia en el cargo de Profesional Residente.
- Copia del Certificado de Título profesional.

La experiencia profesional será considerada desde la fecha de titulación del profesional, y se valorará particularmente aquella adquirida en funciones de **Profesional Residente en la ejecución de obras similares**, entendiéndose por tales:

- Construcción de sistemas de Agua Potable Rural (APR).
- Obras de urbanización en loteos que contemplen redes de agua potable.
- Extensiones de redes de agua potable con una longitud superior a 3.000 metros lineales.

La experiencia deberá ser **debidamente acreditada mediante certificados o documentos oficiales emitidos por organismos públicos competentes**, tales como la Dirección de Obras Municipales (DOM), Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), SERVIU, SEREMI de Salud, entre otros, en los que se indique claramente la participación del profesional en la ejecución de las obras.

"El o (los) certificado(s) que no cumplan con la información mínima solicitada. Es decir, si por ejemplo un Oferente presenta solo 01 Certificado y, éste no cumple con la información mínima solicitada (nombre de la obra, descripción de la obra, monto del proyecto ejecutado, nombre, firma y timbre funcionario correspondiente), el oferente será calificado en este Criterio (Experiencia) con 0%."

La calificación se realizará conforme a la siguiente tabla de puntaje:

EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	Nº DE OBRAS EJECUTADAS	PUNTOS
Ejecución de Obras de A.P.	3 o mas	100
Ejecución de Obras de A.P.	2	70
Ejecución de Obras de A.P. -	1	30
Sin experiencia	0	0

Por lo tanto, el puntaje obtenido por cada oferente será:

$$Pje. Oi = POND. Oi \times 0,10$$

Dónde: *Pje. Oi* : Puntaje obtenido por el oferente *i*

POND. Oi : Ponderación obtenida por el oferente *i*, de acuerdo con la tabla anterior.



- c) **Claridad y Orden en la Presentación de la Carta Gantt (30% Calificación Oferentes):** Su evaluación se realizará en función del cumplimiento de los requisitos establecidos, Carta Gantt en formato Excel, de ejecución de las obras en días corridos, en la cual se deberá detallar: la ruta crítica, duración de cada partida, fecha de principio y término de cada partida en concordancia con el plazo de ejecución y los estados de pago. El plazo indicado en la Carta Gantt debe ser concordante con el plazo de ejecución ofertado. La Carta Gantt se debe elaborar en base a las partidas indicadas en el Anexo N°08 de la propuesta, presupuesto detallado de construcción, de las presentes Bases y según los criterios que se establecen a continuación:

ONCEPTO PARA LA EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Carta Gantt elaborada de acuerdo al itemizado e incluye todos los requerimientos (formato Excel, en días corridos, ruta crítica, duración, fecha de inicio y término y estados de pago) y el plazo concuerda con el plazo ofertado.	100
Carta Gantt elaborada de acuerdo al itemizado, NO incluye de 1 a 3 de los requerimientos (formato Excel, en días corridos, ruta crítica, duración, fecha de inicio y término y estados de pago) y el plazo concuerda con el plazo ofertado.	60
Carta Gantt elaborada de acuerdo al itemizado, NO incluye de 4 a 6 de los requerimientos (formato Excel, en días corridos, ruta crítica, duración, fecha de inicio y término y estados de pago) y el plazo concuerda con el plazo ofertado.	20
Carta Gantt no concuerda con el plazo ofertado o es elaborada de forma distinta u difiera el itemizado o modifica el itemizado, de acuerdo al Anexo N°08	0

- d) **Comportamiento en Mercado Público (10%):** Para la evaluación del comportamiento del proveedor con otras Instituciones Públicas, a fin de calificar el cumplimiento de los servicios en la forma y plazos comprometidos. Para acreditar este criterio, los proveedores interesados serán analizados con su RUT, en la ficha del proveedor (apartado comportamiento) disponible en el portal mercado público, para lo cual deberán estar inscritos y hábiles. Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses. Para la evaluación del "Comportamiento en Mercado Público", se aplicará la siguiente calificación, según corresponda:

Nota comportamiento base	NOTA
5	100
4 a 4,99	60
3 a 3,99	40
2 a 2,99	20
1 a 1,99	0

Por lo tanto, el puntaje obtenido por cada oferente será:

$$Pje. Oi = Pond. Oi \times 0,10$$

Dónde: *Pje. Oi* : Puntaje obtenido por el oferente *i*
Pond. Oi : Ponderación obtenida por el oferente *i*, de acuerdo con la tabla anterior.



- e) **Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación (10% Calificación Oferentes):**
 El puntaje de este criterio se obtendrá conforme a la observancia de los requerimientos de presentación formal de las ofertas, principalmente según el numeral 13. CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, y de acuerdo a la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	PONDERACIÓN
Cumple con todos los requisitos formales exigidos en el numeral 13.- CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA y con el orden de las ofertas determinado por lo siguiente: a) Archivos digitales consolidados: Cada documento o antecedente requerido en los Anexos, Administrativos, Técnicos y Económicos, independiente del número de páginas que lo constituyen, debe estar en un solo archivo digital y enumerado. b) Subir el archivo digital consolidado en el Anexo que corresponde: Los antecedentes que se solicitan en las presentes Bases son de carácter ADMINISTRATIVO, TÉCNICO y ECONÓMICO, por tanto, el Proponente debe subir los documento en un solo archivo digital y enumerado al Anexo correspondiente (ADMINISTRATIVO, TÉCNICO y ECONÓMICO)	100
c) Nombre de los archivos digitales: El nombre que se asigne a cada archivo, debe guardar relación con el contenido del mismo. d) Filtrar información: Los Proponentes no deben ingresar antecedentes adicionales a los requeridos. e) Formatos digitales: Los antecedentes deben ser de uso común (por ejemplo: formato JPG, PDF, Word, Excel, etc.).	
Cumple con todos los requisitos formales exigidos en el numeral 13.- CONTENIDO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	50
Se requiere aclaración o solicitud de algún documento no esencial a través del Foro Inverso.	0

Por lo tanto, el puntaje obtenido por cada oferente será:

$$Pje. Oi = Pond. Oi \times 0,10$$

Dónde: *Pje. Oi* : Puntaje obtenido por el oferente *i*
Pond. Oi : Ponderación obtenida por el oferente *i*, de acuerdo con la tabla anterior.

Los oferentes que cumplan con estos requisitos y obtengan un puntaje mínimo de **80 puntos**, pasarán a la segunda etapa, en la cual serán evaluados en igualdad de condiciones.



SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En esta etapa, se asignará puntaje conforme a los siguientes criterios y ponderaciones:

ETAPA 2 - Evaluación de las ofertas.		
a	Oferta Económica.	80%
b	Plazo de ejecución	20%
TOTAL ETAPA 2		100%

Cada uno de estos factores será evaluado conforme a la documentación presentada por los oferentes, siguiendo los criterios detallados en las bases de licitación.

- a) **Precio o Valor de la Oferta (80%)**: Se evaluará con el mayor puntaje, en este punto, la oferta más económica. Los oferentes que excedan el monto máximo establecido quedarán fuera de bases. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Pje. Oi = ((Oe / Oi) \times 100) \times 0,80$$

Dónde: *Pje. Oi* : Puntaje obtenido por el oferente *i*
Oe : Oferta más conveniente
Oi : Oferta del oferente *i*

NOTA: La oferta NO podrá superar el monto máximo indicado precedentemente. Quien presente ofertas por un valor superior al indicado será declarado FUERA DE BASES.

- b) **Plazo de Ejecución de la Obra (20% Evaluación de las Ofertas)**: El puntaje máximo lo obtendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución. La escala calificadora se determinará con la siguiente fórmula:

$$Pje Oi = ((Oe / Oi) \times 100) \times 0,20$$

Dónde: *Pje. Pi* : Puntaje obtenido por el oferente *i*
Oe : Menor plazo ofertado.
Oi : Oferta de plazo del oferente *i*

NOTA: en ningún caso las ofertas podrán tener un plazo mayor a 270 días corridos. Aquellos Oferentes que sobrepasen los 270 días corridos serán declarados FUERA DE BASES. Al mismo tiempo se dejará inadmisibles a los oferentes que indiquen un plazo menor a 180 días para la ejecución dada la obra a ejecutar.

Será responsabilidad exclusiva del oferente considerar los tiempos de importación de los productos. Los retrasos derivados de esta situación estarán sujetos a sanciones.

V. RESUMEN DE EVALUACION Y PUNTAJE

OFERTAS INGRESADAS EN MERCADO				
N°		RUT	PUNTAJE 1° ETAPA	PUNTAJE 2° ETAPA
01	CHÁVEZ Y ARAYA LIMITADA	76.456.580-0	95	98,15
02	CONSTRUCTORA ALT SPA	77.884.618-7	15	-
03	CONSTRUCTORA RUBEN GALDAMES MORENO SPA	76.126.786-8	85	100

VI. CONCLUSIONES Y/O SUGERENCIAS



La comisión evaluadora ha analizado y verificado los antecedentes presentados por los oferentes, conforme lo estipulan las BAE de la Licitación Pública **1738-14-LQ25 "CONSTRUCCIÓN APR CALLEJÓN MONTONERA, COMUNA DE VILLA ALEGRE"** esta Comisión Evaluadora sugiere al señor alcalde **ADJUDICAR EL PROCESO LICITATORIO**, de la siguiente forma:

CONSTRUCCIÓN APR CALLEJÓN MONTONERA, COMUNA DE VILLA ALEGRE al oferente CONSTRUCTORA RUBEN GALDAMES MORENO SPA RUT 76.126.786-8, con 100 puntos, por un monto total de \$287.851.394 IVA incluido (doscientos ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y un mil trecientos noventa y cuatro)


OLIVIA MENDEZ PAREJA
JEFE DE GABINETE




CONSUELO GARRIDO MUÑOZ
DIRECTORA DIDECO


CLAUDIO SILVA SILVA
PROFESIONAL SECPLAN

Villa Alegre, 20 de octubre de 2025.